

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41685 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso necesario abreviado número 538/2010, del deudor Arista, S.L.U., por medio de auto de fecha de 9 de diciembre de 2.011, se ha abierto la fase de liquidación.
2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.
4. Se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen, en la sección sexta de calificación, a sostener la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de diciembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110090549-1